



Ayuntamiento
de Legarda

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN LOCAL CONTRA INCENDIOS EN LA LOCALIDAD DE LEGARDA



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVOS DEL PROTOCOLO DE ACCIÓN LOCAL EN LA LOCALIDAD DE LEGARDA	3
ACCIONES	4
CRONOGRAMA DE LAS ACCIONES	6
ANEXO I: SEÑALIZACIÓN DE HIDRATANTES Y BOCAS DE RIEGO	7
ANEXO II: CASETA DE MATERIAL AUXILIAR DE HIDRATANTES.....	8
ANEXO III: BATEFUEGOS Y MOCHILAS DE AGUA.....	9
ANEXO IV: PLANO CON LA LOCALIZACIÓN DE LAS SEÑALIZACIONES	10

Documento aprobado en Pleno de Ayuntamiento el 26/10/2022 y actualizado el 17/11/2025

INTRODUCCIÓN

El 18 de junio de 2022 se produjo un importante incendio en la localidad de Legarda que puso en peligro la seguridad de sus habitantes, las edificaciones del casco urbano (afectó a 3 edificios en su totalidad y a la iglesia parcialmente), y al entorno agrícola y forestal, ardiendo prácticamente la totalidad del término municipal. Debido a las condiciones meteorológicas y la forma en que se desarrolló, induce a pensar y tal y como indica el personal técnico, que puede que sea éste el escenario que nos tocará vivir a partir de ahora y conviene que nos hagamos a la idea y estemos preparados.

Ese día ocurrieron simultáneamente varios incendios graves en la Comunidad Foral, lo que provocó que los medios de extinción se vieran desbordados, teniendo que colaborar las personas que en ese momento estaban en la localidad con escasos medios y conocimientos limitados.

Tras el grave incendio, queda patente la necesidad de garantizar la seguridad del vecindario y sus bienes en este tipo de desastres, por lo que desde este ayuntamiento se están realizando las labores pertinentes para que así sea y que se desglosan a continuación en este documento, elaborando un protocolo de acción práctico dirigido al vecindario de Legarda.

Este protocolo concreta en nuestro término municipal, las actuaciones preventivas para evitar incendios, las actuaciones para su extinción, así como las dirigidas a la recuperación de las zonas afectadas, siendo complementario a los planes del Gobierno de Navarra como son el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por incendios forestales en la Comunidad Foral de Navarra (INFONA 2022) o de Prevención de incendios forestales:

http://www.navarra.es/home_es/Temas/Medio+Ambiente/Montes/Incendios+forestales.htm

Se pretende que el protocolo esté totalmente adaptado a la localidad, adoptando medidas concretas conocidas por todo el vecindario.



OBJETIVOS DEL PROTOCOLO DE ACCIÓN LOCAL EN LA LOCALIDAD DE LEGARDA

- Dotar a la localidad de los medios y conocimientos necesarios para que pueda afrontar con mayor seguridad y efectividad emergencias similares.
- Establecer acciones concretas locales para la prevención de incendios en el término municipal de Legarda, complementarias a las del Gobierno de Navarra.
- Determinar la organización, el procedimiento de actuación y la movilización de los recursos propios o asignados a utilizar para luchar contra incendios forestales y hacer frente a las emergencias de ellos derivadas.
- Fijar labores de conservación y limpieza para mantener las zonas perimetrales al casco urbano y las zonas de pastos y monte con el mínimo material combustible, dentro de nuestras posibilidades.
- Establecer acciones para la recuperación de las zonas afectadas por el incendio.
- Realizar una formación básica para toda la población.
- Constituir un modelo replicable que pueda ser de utilidad para otras localidades rurales navarras de características similares. En este sentido este Ayuntamiento se ofrece al Gobierno de Navarra como localidad piloto en esta materia.
- Reducir la carga de combustible vegetal de los montes, consolidando un mosaico de discontinuidades vegetales que actúe como barrera natural frente al avance del fuego.
- Impulsar prácticas agroganaderas sostenibles que contribuyan al equilibrio ecológico, la biodiversidad y la conservación de ecosistemas.
- Fomentar la participación y sensibilización del sector ganadero en la gestión preventiva de incendios forestales.

ACCIONES

1. Creación de una **Junta de Protección Civil** dirigida desde la alcaldía como coordinador Jefe y formada por 5 personas coordinadoras designadas a tal efecto. Los criterios de selección son variables como por ejemplo personas que trabajen o hayan trabajado en cuerpos de seguridad, agricultores, etc. y que estén la mayor parte del tiempo en la localidad.

Entre sus funciones se incluyen:

- Dirigir y coordinar a las personas voluntarias y vecindario en las acciones a llevar a cabo en caso de incendio o emergencia, durante el tiempo en el que no haya ningún miembro de equipos de emergencia o extinción de incendios y posteriormente quedando a disposición y al mando de dichos equipos en caso de que fuese necesario o se solicitase su participación.
- Realizar las actividades formativas para el vecindario.
- Revisión anual del funcionamiento de las llaves de apertura-cierre de hidrantes y de bocas de riego, comunicando al Ayuntamiento las incidencias detectadas.
- Mantenimiento en estado óptimo de funcionamiento hidrantes y bocas de riego.
- Elaborar un listado de contactos de agricultores y empresas con maquinaria pesada de la zona, por si fuese necesario su participación en la creación de cortafuegos o perímetros de seguridad.
- Mantener en caso de emergencia un enlace permanente con el Puesto de Mando Avanzado (PMA) y con las fuerzas de seguridad en caso de evacuación urgente.
- Aquellas que se acuerden una vez constituida la Junta.

Esta Junta ha sido creada y aprobada en Pleno de Ayuntamiento el 10/02/2023.

2. Creación de un **grupo de personal voluntario** de protección civil que se destinará a labores auxiliares de apoyo logístico en el municipio, pudiendo destinarse a labores complementarias en la extinción, cuando su formación y equipamiento lo justifiquen.

Estos recursos municipales, Junta de Protección Civil y personal voluntario, se integrarán en el operativo del Plan Especial de Protección Civil cuando se haya declarado un incendio en el municipio. Para ello previamente desde el Ayuntamiento se proporcionará el listado de personas y sus contactos al Servicio de Protección Civil y Emergencias del Gobierno de Navarra.

3. Adecuación de las infraestructuras y adquisición de materiales:

- **Señalización de hidrantes y bocas de riego** mediante el pintado de los registros y el suelo en rojo. Anexo I
- **Señalización del punto de encuentro** en la plaza de la localidad en verde y vías de evacuación.
- **Instalación de 4 casetas con material auxiliar de hidrantes**, una por hidrante. Anexo II
- **Instalación de 3 casetas de intemperie** vacías, una por boca de riego, para alojar las mangueras y material del que ya dispone el Ayuntamiento.

- Preparación de equipos individuales de extinción: **batefuegos y mochilas de agua.**
Anexo III
 - **Instalación de un sistema de alerta** mediante sirena y megafonía en el casco urbano activado mediante sistema Wifi.
 - **Elaborar un plano** con la localización de las señalizaciones: hidrantes, bocas de riego, punto de encuentro y vías de evacuación. Anexo IV
4. Elaboración de una guía **práctica de actuación**/ tríptico y difusión a toda la población.
5. **Actividades formativas** básicas para evitar o en su caso minimizar al máximo los daños materiales y personales y simulacro con carácter anual.
- Objetivo: las formaciones de prevención y extinción de incendios tienen como objetivo principal dotar al vecindario de los conocimientos teórico-prácticos suficientes sobre prevención, protección, extinción y evacuación en situaciones de emergencia e incendios.
 - Contenidos: curso teórico-práctico sobre actividades preventivas (generales del Gobierno de Navarra y concretas: conocimiento de la nueva ordenanza), ubicación de hidrantes y bocas de riego, montaje de líneas de manguera con los materiales existentes en las cassetas, vías de evacuación, formas seguras de extinción de incendios, etc.
 - Metodología: Grupos pequeños de 8-10 personas.
 - Material docente: propios de la extinción y reparto de la guía práctica de actuación para cada participante.
 - Duración: 2 horas.
 - Nº actividades formativas: mínimo una actividad anual.
 - Dirigido a todo el vecindario.
6. Preparación de un **equipo de maquinaria municipal** para realizar trabajos de prevención, extinción y plantación de arbolado compuesto por un tractor agrícola que ya está disponible, una ahoyadora, una trituradora de ramas, cisterna de agua, desbrozadora, un todoterreno, etc.
7. Incrementar la producción de planta forestal del **vivero municipal** creado en 2019.
8. Elaborar una **Ordenanza municipal** de prevención de incendios con el objetivo de prevenir los incendios en los entornos urbanos y en la interfaz urbano-forestal, promoviendo la adopción de una política activa de prevención coordinada con las administraciones públicas pertinentes, basada en actuar en las zonas urbanas y áreas colindantes.
9. Implantar la ganadería extensiva en el monte del término municipal mediante el proyecto de “Vacas Bomberas”. Este proyecto tiene dos acciones: mediante rebaños de ganaderos particulares vía convenio y mediante rebaños de propiedad municipal.

CRONOGRAMA DE LAS ACCIONES

ACCIÓN	ESTADO	
Junta de Protección Civil	Realizado	04/11/2022
Agrupación de personal voluntario	En proceso de puesta en marcha	04/03/2025
Señalización hidrantes y bocas de riego	Realizado	10/10/2022
Señalización punto de encuentro	Realizado	13/06/2023
Instalación de 4 cassetas dotadas de material auxiliar de hidrantes	Realizado	13/05/2022
Instalación de 4 cassetas vacías	Realizado	13/05/2022
5 Batefuegos y 1 mochila de agua	Realizado	05/05/2025
Instalación de sistema de alerta	Valorado sin partida presupuestaria	15/05/2025
Elaboración de plano	Realizado	06/10/2022
Elaboración de una guía práctica	Realizado	12/04/2024
Actividades formativas básicas y simulacro anual	Realizado	17/06/2024 01/06/2025
Equipo de maquinaria municipal	Realizado parcialmente: Tractor agrícola Todoterreno	05/10/2022 17/07/2025
Vivero municipal	Realizado	07/02/2023
Aprobación de Ordenanza municipal	Realizado	08/09/2023
Modificación Plan Urbanístico	En estudio	01/06/2025
Proyecto Vacas Bomberas: Convenio con ganaderos	Realizado	01/04/2024
Proyecto Vacas Bomberas: Convenio con ganaderos	En proceso de puesta en marcha	03/06/2025

ANEXO I: SEÑALIZACIÓN DE HIDRATANTES Y BOCAS DE RIEGO



ANEXO II: CASETA DE MATERIAL AUXILIAR DE HIDRATANTES



ANEXO III: BATEFUEGOS Y MOCHILAS DE AGUA



ANEXO IV: PLANO CON LA LOCALIZACIÓN DE LAS SEÑALIZACIONES

